



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se resuelve parcialmente el proceso selectivo para el ingreso de un puesto de trabajo (orden 1), como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias, con categoría profesional Titulado/a Superior, en el marco del proceso de estabilización de personal laboral temporal, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria de fecha 16 de marzo de 2020 y posterior modificación. PS-2020-001

El Tribunal designado para la selección del perfil nº de ORDEN1: (Proyectos educativos y divulgación científica), ha trasladado a esta Dirección conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, el resultado de la valoración de la única candidata que ha superado todas las fases del proceso (Orden 1), además de alcanzar la nota mínima establecida por el tribunal para el total del proceso 50 puntos:

CATEGORÍA PROFESIONAL: Titulado/a Superior

Nº CONTRATOS –ORDEN 1: Uno

| D.N.I. | APELLIDOS, NOMBRE | TOTAL |
|-----------|--------------------------|-------|
| ***7777** | RODRÍGUEZ EUGENIO, NAYRA | 91.37 |

Conforme a lo previsto en la base 7.1 la adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida, no pudiéndose formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas

Que por ello, y una vez finalizado el concurso, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:

Primero. Adjudicar el contrato laboral por el número de plazas convocadas cuya relación figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal.

Tercero. En el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, el primer aspirante de la relación, deberá presentar en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/registro-general> la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- El título original exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para su compulsión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.



- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados, ordenados de igual manera que en la solicitud presentada, para que puedan ser cotejados y facilitar así su compulsión.
- d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto. Dese copia de la presente Resolución al Presidente del Tribunal.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAE, a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado digitalmente
El Director,

Fdo. Rafael Reboló López.



ANEXO I.-

ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias, con la categoría profesional de Titulado/a Superior en el marco del proceso de estabilización de personal laboral temporal. PS-2020-001 ORDEN 1.

ORDEN1: Proyectos educativos y divulgación científica

DESTINO: Instituto de Astrofísica de Canarias

CATEGORÍA PROFESIONAL: Titulado/a Superior

NOMBRE Y APELLIDOS: Nayra Rodríguez Eugenio

NIF: ***7777**